



PARA BILBAO MADRID
PARA BARCELONA Y VALENCIA
BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 13 de septiembre de 1975

Núm. 209

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA EN LA
DIPUTACION DE ZARAGOZA

SE PUBLICA EN LOS DIAS LABORABLES
DIPUTACION PROVINCIAL. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.333

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

tuir vía pública, propiedad de don Florencio Gil Cristóbal y de su esposa, doña Carmen Arqué Serrano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de agosto de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.395

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Flosán", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, sito en avenida Alcalde Caballero, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 6.397

Ha solicitado "Sanders Industrial", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de una fábrica de piensos compuestos, sita en carretera de Logroño, kilómetro 5,800 (camino Monzarbarba, hectómetro 2), con 103 motores de 937 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.464

La Alcaldía - Presidencia, por resolución dictada en el día de la fecha, ha dispuesto que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1975, se fije el próximo día 2 de octubre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, de 160 metros cuadrados, en la plaza de la Inmaculada, del barrio de Valdefierro, que pasa a consti-

* * *

Núm. 6.396

Ha solicitado "Galmesa" la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.762 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en carretera de Castellón, kilómetro 10.

* * *

Núm. 6.398

Ha solicitado don Florencio Avellanas Viñas la instalación y funcionamiento de un tanque de 20 metros cúbicos de ca-

pacidad, para almacenamiento de gas-oil, sito en carretera N-232, kilómetro 4, hectómetro 7 (Zaragoza a Castellón).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.399

Ha solicitado don Mariano Sánchez Cebrían la instalación y funcionamiento de un taller de limpieza de prendas, sito en calle Reina Fabiola, 11, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.380

Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Reforma y modernización de la línea "SET Charluca" - CT Callejillas", en Calatayud, para mejora del suministro.

Características: Tensión, 15 KV. Trifásica doble circuito. Tramo aéreo. Longitud, 1.762 metros. Conductores, Al-

Ac de 181,7 milímetros. Aisladores de cadena y apoyos de celosía metálica. Tramo subterráneo. Longitud, 138 metros, 6 cables monofásicos de 240 milímetros cuadrados, en cobre. Potencia de transporte, 15 MVA. La línea enlaza en su extremo con la red de distribución A. T. de Calatayud.

Presupuesto: 2.517.329 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 126-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, núm. 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.382

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 84-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Simago", S. A., con domicilio en Madrid (Cartagena, 34), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación en Zaragoza, urbanización Parque Roma, F-1, destinado a servicio de sus almacenes, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior, de celdas metálicas prefabricadas "Ormarup", compuesto de tres celdas, para acometida doble subterránea, derivada de la red de distribución de la ciudad, y una protección y maniobra para acometida de abonado, y de un segundo grupo de siete celdas, en las que va alojado el aparellaje de manio-

bra y protección, dos transformadores al pyraleno, de 315 y 250 KVA, a 17,3 KV \pm 5-10 %, 380-220 voltios, con equipos de medida en alta tensión independiente.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, citado.

Zaragoza a 2 de septiembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.417

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: Ayuntamiento de Jaulín.
Finalidad: Línea de alta tensión para centro de transformación para elevación de agua de servicio público.

Características: Línea aérea trifásica simple circuito, a 10 KV. Longitud, 1.878 metros, derivada de la existente Muel-Jaulín.

Centro de transformación tipo interior, sobre poste, de 25 KVA.

Presupuesto: 818.931 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 128-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco), núm. 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.418

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación de proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 84-75 de 1974).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", domicilio en Zaragoza, San Miguel, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de líneas de alta tensión, números 1 y 2, con origen en la nueva ETD de Huerva, para alimentación de la red de distribución de la zona

Núm. 6.449

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, núm. 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea de alta tensión y centro transformador para servicio del polígono industrial número 2 de Cuarte de Huerva.

Características: Línea aérea trifásica, simple circuito, a 10-17 KV, de 43 metros de longitud, derivada del ramal "derivación Cuarte polígono industrial número 2", de la de Ensanche - María de Huerva.

Conductores, Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de cadena y apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo caseta, de 200 KVA, con su aparellaje.

Presupuesto: 492.595 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 130-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.450

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: La Jefatura de Transmisiones del Ejército del Aire.

Finalidad: Proyecto "segmento de energía del programa Combat Grande".

Características: Línea a 8-15 KV, aérea, trifásica, simple circuito, de 3.065 metros, derivada de la existente "El Frasno - Inogés", en caseta de seccionamiento y medida.

Conductores, Al-Ac, de 31,1 milímetros cuadrados. Aislamiento de cadena y apoyos de celosía metálica de 12 a 16 metros.

Estación transformadora tipo caseta, provista de transformador trifásico de 800 KVA, a 8-15-20 KV \pm 5 % / 380-

Longitud, 120 metros. Conductor Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados. Derivada de la existente a Añón.

Centro de transformación tipo interperie, sobre poste, de 25 KVA.

Presupuesto: 338.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 127-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.448

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Conductores Eléctricos Aragoneses", S. R. (avenida Generalísimo, 17, Utebo).

Finalidad: Centro de transformación con su acometida para servicio de su nueva factoría en Cuarte de Huerva (carretera Valencia, kilómetro 6,5).

Características: Centro de transformación tipo celdas metálicas, provisto de transformador de 200 KVA, a 10-17 \pm 10 % / 380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Acometida subterránea en doble circuito, a 10 KV, de 28 metros de longitud, derivada de centro de distribución de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Presupuesto: 749.830 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 131-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1974. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.419

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Eduardo Sáinz Martín (Arzobispo Apaolaza, 24-26, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de una línea de alta tensión y un centro transformador para casa de su propiedad en Vera de Moncayo.

Características: Tensión, 10-15 KV. Línea aérea trifásica, simple circuito.

220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 3.911.801'62 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 134-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.472

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 4.433 de 1975, que se tramitan en esta Magistratura seguidos a instancia de Rafael Clavería Bernad, contra "Decoraciones Victorio Calvo", en reclamación de cantidad, con fecha 28 de agosto de 1975 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; por presentada la anterior demanda formulada por don Rafael Clavería Bernad, contra "Decoraciones Victorio Calvo", S. L., en reclamación de cantidad, se decreta la acumulación del presente a los autos número 3.902 de 1975 y otro, seguidos contra la misma empresa; se señala para los actos de conciliación o juicio el próximo día 29 de septiembre, a las doce horas quince minutos de su mañana. Cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes. En cuanto al embargo preventivo, no se puede practicar por encontrarse cerrado el domicilio del demandado. Remítase copia de demanda a la Organización Sindical para celebración del acto de conciliación previo".

Y encontrándose la demandada "Decoraciones Victorio Calvo", S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma a la misma.

Dado en Zaragoza a 5 de septiembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

6.367. Moyuela (núm. 1)

Cuenta general del presupuesto ordinario

6.322. Nigüella
6.351. Sediles (1974)
6.352. Villalba de Perejil (1973-1974)

Cuenta de administración del patrimonio

6.322. Nigüella
6.351. Sediles (1974)
6.352. Villalba de Perejil (1973-1974)

Cuenta de valores auxiliares e independientes

6.322. Nigüella
6.351. Sediles (1974)
6.352. Villalba de Perejil (1973-1974)

Expediente de suplemento de créditos

6.319. Sobradiel
6.439. El Buste

Expediente de habilitación y suplementos de crédito

6.370. Villanueva de Huerva

Expediente de transferencias de crédito

6.456. Illueca

Padrón del arbitrio de rústica y cuota fija ganadería

6.320. Figueruelas

Padrón de prestación personal y de transportes

6.323. Lumpiaque

Padrón por exceso de cultivo en las parcelas de labor y siembra

6.370. Villanueva de Huerva

Padrón de parcelas de labor y siembra

6.370. Villanueva de Huerva

Padrón de arbitrio de urbana

6.323. Lumpiaque
6.457. Sabiñán

Padrón del arbitrio de rústica

6.323. Lumpiaque
6.457. Sabiñán

Padrón de arbitrios por varios conceptos
6.485. Castiliscar

Padrón de la tasa de rejas de pison e instalaciones análogas
6.457. Sabiñán

Padrón de tasas sobre tribunas y dos, etcétera
6.457. Sabiñán

Padrón de escaparates y letreros
6.457. Sabiñán

Padrón de la tasa por tránsito de animales
6.457. Sabiñán

Presupuesto extraordinario
6.486. Alcalá de Moncayo

Núm. 6.441

CALATAYUD

A los efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Ponciano Larriba Lozano ha sido solicitada licencia para instalar una sala de juegos recreativos en plaza de Costabajas.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 4 de septiembre de 1975.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.442

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por doña Carmen Vera Gil ha sido solicitada licencia para instalar un puesto de venta de pescado en el mercadillo de la calle de la Paciercia, con mostrador frigorífico de 1/2 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 4 de septiembre de 1975.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.460

CASPE

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1975, acordó aprobar en forma definitiva la siguiente lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer plazas de guardias municipales:

Don Antonio Cirac Ginés.
Don Manuel Ballabriga Llop.
Don Antonio Rasal Rasal.
Don Fernando Peralta Barberán.
Don Rafael-Antonio Bielsa Mendoza.
Don José Argente Valero.
Don José Tomeo Montañés.
Don Vicente Náguila Gavín.
Don Agustín Bielsa Ballabriga.
Don Luis Pina Barberán.
Don Florentino Gago Mateo.
Don Manuel Muniente Purroy.

Igualmente acordó aprobar la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y suplente, don Jesús Alfonso Martín. Ilmo. señor don Mariano Ansón Cortés, en representación de la Jefatura Central de Tráfico, y suplente, don Eduardo Checa Savala. Don Antonio Salas Pérez, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: El de la Corporación municipal o funcionario en quien delegue.

De conformidad con lo establecido en el artículo correspondiente del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968 se expone al público tanto la lista definitiva como la composición del Tribunal durante el plazo de quince días hábiles, para oír posibles reclamaciones.

Caspe a 5 de septiembre de 1975.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.440

FARLETE

El Ayuntamiento instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el terreno sito en calle Nueva, contiguo a finca de don César Crespo Cepero.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse el citado expediente en la Secretaría municipal y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Farlete a 2 de septiembre de 1975.—
El Alcalde, José Burillo.

Núm. 6.459

MEDIANA DE ARAGON

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos por plazo de ocho días.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas, transcurridos que sean veinte días hábiles, al siguiente hábil, para 5.500 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, bajo el tipo de tasación de pesetas 135.000, y una superficie de 4.600 hectáreas, rigiendo para la celebración de la misma todas las condiciones que se señalan en el pliego de condiciones, al que habrán de ajustarse.

Mediana de Aragón, 5 de septiembre de 1975. — El Alcalde.

Núm. 6.444

MONEVA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos de los montes denominados "Dehesa Bolar" y "Montes Blancos", números 26 y 27 del Catálogo, para el año forestal 1975-1976, bajo el tipo en alza de 24.700 pesetas, para 2.500 cabezas lanares y 70 de cabrío.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del siguiente día.

Moneva a 1 de septiembre de 1975.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.443

PEDROLA

Don Víctor Cabello Martínez, mayor de edad, de estado casado, de profesión industrial, con documento nacional de identidad número 17.298.246, con domicilio en la calle Ramón y Cajal, número 4, de la localidad de Luceni (Zaragoza), ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave

de 810 metros cuadrados, con destino a la reparación de automóviles, con emplazamiento en este término municipal y paraje titulado "El Portazgo", punto kilométrico 120,700 de la carretera nacional 232 de Zaragoza a Logroño, en su margen izquierda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días.

Pedrola a 2 de septiembre de 1975.
El Alcalde, Juan-José Cuesta Ibieca.

Núm. 6.445

PLENAS

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

Pastos del monte denominado "Tarayuelas", núm. 28 del Catálogo, para el año forestal 1975-76, bajo el tipo en alza de 16.100 pesetas, para 400 lanares y 20 de cabrío.

Espliego del mismo monte, para el año citado y por el tipo en alza de pesetas 3.000.

De quedar desiertas estas subastas se celebrarán otras segundas en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del siguiente día.

Plenas a 2 de septiembre de 1975.—
El Alcalde, Delfín Martín.

Núm. 6.458

ZUERA

Don Víctor Escalona Gambau, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera;

Hace saber: Que la Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 2 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de nuevo abastecimiento de agua a Zuera, desde la acequia de La Violada, redactado por los Ingenieros de

Caminos, Canales y Puertos señores Marco Tello y Zorraquino Lozano, y con un presupuesto de contrata de pesetas 10.776.630'73, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal para que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones.

Zuera, 4 de septiembre de 1975. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.437

LUNA CERDAN (Manuel), hijo de Jesús y de Araceli, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,55 metros y de 55 kilogramos de peso, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 511, ante el Juez instructor don Pedro Aznar Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.421

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado n.º 2 de Zaragoza y en virtud de lo acordado en expediente de dominio número 731 de 1975, instado por don Valero Marcén Solanas para reanudar tracto sucesivo interrumpido de:

Urbana con corral en Leciñena, calle

Teniente Coronel Utrilla, número 34, de 181 metros cuadrados de extensión, compuesta de planta baja y dos alzadas; ruinoso, para ser demolido, corral situado en la parte posterior, de 40 metros cuadrados, con entrada por plaza del Teniente Coronel Gazapo por un pasillo en medio de la casa de don Amadeo Letosa, que linda, en conjunto: por la derecha, con Amadeo Letosa y Teniente Coronel Gazapo; izquierda, con José-María Montesa Seral, y fondo, con el mismo José-María Letosa.

Se cita por medio de la presente a cuantas personas se crean perjudicadas por dicha inscripción para que en término de diez días comparezcan en el expediente para alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.423

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 411 de 1975, que se reseñará, se ha dictado en este Juzgado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia. — En Zaragoza a 30 de julio de 1975. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 411 de 1975, a instancia de don José-Luis Molinos Gracia, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Fuentes de Ebro, representado por el Procurador señor Del Campo Ardiel, con la dirección del Letrado señor Laguna, contra doña Natividad Berges Tolón, mayor de edad, contra su esposo, don León Sanz Novella, de ignorado domicilio, sobre resolución condenando a los demandados a elevar escritura pública determinado documento, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don José-Luis Molinos Gracia, debo condenar y condeno a la demandada doña Natividad Berges Tolón a elevar a escritura pública, a favor del actor, la

venta de la finca descrita en el hecho primero de la demanda, primer resultado de esta resolución, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta resolución, y para el supuesto de que transcurrido dicho plazo no haya sido suscrita y otorgada la referida escritura, deberá ser otorgada por el Juez, con expresa imposición de costas a la demandada.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña Natividad Berges Tolón expido la presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.451

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.313 de 1974, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de “Cleber Industrial”, sociedad anónima, contra Luis Bayo Giralt.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25% de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una sierra cinta marca “Figols”, de 70 centímetros, número 2478; en pesetas 40.000.

Una cepilladora tipo universal, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, marca “Sagrera”, modelo “Bahía”, de 50 centímetros de platina, sin número visible; valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina reguesadora, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, marca “Sagrera”, modelo “Bahía”, de 50 centímetros de platina, sin número visible; valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina tupi, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, marca "Figs", TIZ, número 2486; valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina acopladora marca "Haffer", KF, con motor número 15710, de 1,7 HP; valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial, marca "Singer", número 331, K-4, con motor eléctrico acoplado; en 15.000 pesetas.

Otra máquina de coser industrial, marca "Alfa", número 127500, con motor eléctrico acoplado; en 15.000 pesetas.

Un compresor de 2 HP, H-446.4167; valorado en 25.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.453

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 894 de 1974 a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Cleber Industrial", S. A., contra don Rafael Santajona Izquierdo, domiciliado en Madrid (Alonso del Barco, 9), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor libranza de sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tresillo en negro, pelo, modelo "Neptuno"; en 10.000 pesetas.

2. Otro en rinconera en iguales características, en azul; en 15.000 ptas.

3. Otro tresillo sencillo, en pelo gris; modelo "Marte"; en 10.000 ptas.

4. Otro en rinconera, color morado (cinco cuerpos, como el anterior); en 15.000 pesetas.

5. Tresillo en rojo sencillo, con los respaldos de los asientos más altos; en 10.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso del local sito en calle Vicente Villegas, núm. 2. bajo, de Madrid; en 75.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.476

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.098 de 1974, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Sandersa Industrial", S. A., contra don Martín Alonso Alonso.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Veinte vacas de leche, en plena producción, de raza holandesa, de 3 a 4 años; en 300.000 pesetas.

Un toro semental, de raza holandesa, de un año y medio de edad; en pesetas 25.000.

Doce terneros, de raza holandesa, de 3 a 4 meses; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.454

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 771 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de "Banca March", contra don Gabriel Jaime Navarro, vecino de esta ciudad (calle Don Pedro de Luna, 66), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina pulidora eléctrica, marca "Super Hispano", número 8.629, con motor de 2 CV. Tasada en pesetas 8.000.

2. Un taladro marca "Felsos 1900", número 1.308, con motor de 1/3 CV. Tasado en 4.000 pesetas.

3. Una sierra circular, sin marca, con mesa y motor de 0,50 CV. Tasada en 9.000 pesetas.

4. Un motor para sierra circular y esmeril, de 0,50 CV. Tasado en pesetas 2.000.

Se ha nombrado depositario de dichos bienes a don José Otín Fernández, vecino de esta ciudad (calle de la Luz, número 2).

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.452

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento

to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 495 de 1974, seguido a instancia de don José Pamplona Loma, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Fernández Arrazube y otra, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

La quinta parte indivisa de las fincas que a continuación se relacionan, todas ellas en término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca):

- 1. "Sarda Cuarto Medio", de 42-04-20 hectáreas; en 252.252 pesetas.
- "Sarda Cuarto Medio", de 0-07-15 hectáreas; en 5.005 pesetas.
- "Los Planos", de 1-51-17 hectáreas; en 75.585 pesetas.
- "Soto de las Viñas", de 0-36-75 hectáreas; en 21.450 pesetas.
- "Derecha del Río", 0-30-38 hectáreas; en 17.012 pesetas.
- "Derecha del Río", de 0-35-75 hectáreas; en 20.020 pesetas.
- "Carretera de Sena", de 0-43-98 hectáreas; en 1.759 pesetas.
- "Omprio de San Blas", de 5-86-30 hectáreas; en 46.904 pesetas.

- "Omprio del Espartal", de 1-71-60 hectáreas; en 13.728 pesetas.
- "Espartal Cuarto Medio", de 0-85-80 hectáreas; en 6.864 pesetas.
- "Espartal Cuarto Alto", de 2-14-50 hectáreas; en 17.160 pesetas.
- "Omprio del Espartal", de 0-17-87 hectáreas; en 1.429 pesetas.
- "Espartal Cuarto Medio", de 5-14-70 hectáreas; en 41.176 pesetas.
- "Espartal Cuarto Medio", de 2-00-20 hectáreas; en 16.016 pesetas.
- "Espartal Cuarto Medio", de 2-21-65 hectáreas; en 17.732 pesetas.
- Calle Mayor, número 36, casa y corral; en 120.000 pesetas.
- "Espartosa Cuarto Medio", de 12-20-27 hectáreas; en 73.216 pesetas.
- "Espartal Cuarto Medio", de 4-00-40 hectáreas; en 32.032 pesetas.
- "Omprio del Saso", de 4-57-60 hectáreas; en 18.304 pesetas.
- "Omprio de San Blas", de 0-57-20 hectáreas; en 2.288 pesetas.
- "Espartal Cuarto Medio", de 4-07-55 hectáreas; en 32.604 pesetas.
- "Espartosa o Espartosa", de 12-15-80 hectáreas; en 72.948 pesetas.
- "Delante del Lugar", de 0-14-30 hectáreas; en 8.008 pesetas.
- "La Espartosa", de 6-15-05 hectáreas; en 36.903 pesetas.
- "Sarda Cuarto Medio", de 1-50-18 hectáreas; en 9.011 pesetas.
- "Sarda Cuarto Medio", de 2-75-34 hectáreas; en 16.520 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.475

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquin Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 423 de 1975, seguido a instancia de "Sartopina", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón,

contra don Juan-Manuel Gómez Ma da, se anuncia la venta en pública primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, domiciliado en esta ciudad (avenida de los Pirineos bloque A, octavo B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca "Seat 1430", con placa de matrícula Z-7.122-D, motor FD-211.995 y bastidor n.º FD-19.995 valorado en 145.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.455

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas por el número 709 de 1975 se ha acordado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a Jesús Sanz Germán, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 25 de septiembre y hora de las diez cuarenta (siete y hora de las diez cuarenta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insultos y escándalo.

Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones